

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PINGNATTI S.A
CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2016**

En Guayaquil, a los 10 días del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **PINGNATTI S.A.**, ubicada en la Cosme Renella S/N y Avenid de las Américas de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: **ASTUDILLO MILO CELESTE ALEJANDRINA**, propietario de tres mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sr. **VELASCO ASTUDILLO ALLAN STEVEN** propietario de mil doscientos cincuenta acciones ordinaria y nominativa al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, . Como las acciones concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **PINGNATTI S.A.** se constata que existe el quorum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la, venta al por menor de carne incluso aves de corral.

Actúa como secretaria la SR. **VELASCO ASTUDILLO ALLAN STEVEN**, y preside la sesión el **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN** elegido por los socios como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el, **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN**, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

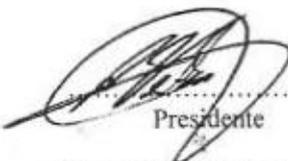
A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la, venta al por menor de carne incluso aves de corral.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.


.....
Secretario Ad-Hoc
Gerente General

SR. VELASCO ASTUDILLO ALLAN STEVEN


.....
Presidente

SR. VELASCO MORAN JORGE ANTONIO